



CONCELLO DE CAMARIÑAS

A CORUÑA

D^a M^a LORETO LÓPEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARIÑAS (A CORUÑA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 21 de noviembre de 2018, adoptó entre otros el siguiente acuerdo cuya parte resolutive (en extracto) dice:

3º.- CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE "REURBANIZACIÓN DE LA CALLE RÍO DO PRADO DE CAMARIÑAS. FASE I". POS+ 2018.

EXPTE. CONTRATACIÓN: NÚM. 2018/C003/000005

.../

Séptimo.- De conformidad con lo previsto en el art. 326 y disposición adicional 2ª de la LCSP se procede a la designación de la Mesa de Contratación, la cual queda integrada por los siguientes miembros:

Presidente:

D. Juan Carlos Canosa Marcote, Concejel del Ayuntamiento.

Suplente del presidente: D^a Sandra Insua Rial, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento.

Vocales:

D^a M^a Loreto López Fernández, Secretaria de la Corporación o persona que legalmente la sustituya.

D^a María E. García Maneiro, Interventora de la Corporación o persona que legalmente la sustituya.

Secretario:

D. Victorino Nión Carril, funcionario adscrito a la Secretaría.

Suplente del secretario:

D^a M^a Dolores Rey Bértola, funcionaria adscrita a la Secretaría.

Y para que así conste, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno de la sra. Alcaldesa, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, tal y como indica el artículo 206 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, en Camariñas, firmado digitalmente en la fecha que figura en el margen por la secretaria D^a M^a Loreto López Fernández y la alcaldesa D^a Sandra Insua Rial.